ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO N° 1693.

CHIGUAYANTE, 29 JUL 2016

VISTOS:

El Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 47/2016 del 27.01.2016, de la dirección de Administración y Finanzas; Decreto Alcaldicio N°232 de fecha 29.01.2016, que aprueba el Programa área social denominado "Gestión oficina de adulto mayor 2016"; Visto Bueno del Señor Alcalde rubricado en el oficio N° 1383 de fecha 14.07.2016, para ampliar el programa en el ítem honorarios; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°349/2016 de fecha 28.07.2016 de la dirección de administración y finanzas; Visto Bueno del Señor Alcalde rubricado en el ordinario N° 1466 de fecha 21.07.2016, para ampliar el programa en el ítem difusión y publicidad; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°340/2016 de fecha 28.07.2016 de la dirección de administración y finanzas; en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

Modifíquese el decreto alcaldicio N° 232 de fecha 29.01.2016, en el detalle de gastos, según lo que se indica a continuación:

Donde dice:

Detalle de Gastos:

ITEM	VALOR	Imputación Presupuestaria
Honorarios	$2.700.000.-	21.04
Alimentación	$ 300.000.-	22.01
Implementación	$300.000.-	22.04
Difusión y Publicidad	$300.000.-	22.07
Movilización	$120.000.-	22.08
TOTAL	**$3.720.000.-**	

Debe decir:

Detalle de Gastos:

ITEM	VALOR	Imputación Presupuestaria
Honorarios	$5.366.664.-	21.04
Alimentación	$ 300.000.-	22.01
Implementación	$300.000.-	22.04
Difusión y Publicidad	$3.300.000.-	22.07
Movilización	$120.000.-	22.08
TOTAL	**$9.386.664.-**	

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

GONZALO DÍAZ ROMERO
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

I. MUNICIPALIDAD ALCALDE CHIGUAYANTE

ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ALCALDE (S)

RSN/GDR/APS/ msb
DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control

I. MUNICIPALIDAD DIRECCIÓN JURÍDICA CHIGUAYANTE

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 01 AGO 2016 HORA 10:20
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA VSJ